



351-22557

OFICINA DE GESTION DE COBRO COACTIVO

Para responder este documento, favor citar este número 22557

Pereira, 28 de agosto de 2021

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Secretaria

LUISA FERNANDA MENDIETA CANO

Cra. 23 N° 21-48 Ps. 9 Ofc. 901 Palacio de Justicia Fanny González

8879650 ext. 11300

cmpal01ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

MANIZALES, Caldas

Asunto: Respondiendo a: DESCRIPCION O ASUNTO: Comunica medida 2021 - 00151 . Radicado No.24115

Cordial saludo

En atención a oficio de la referencia N° 01262 de agosto 23 de 2021; emanado de su despacho dentro del proceso radicado N° 170014003 001 2021 00151 00, muy respetuosamente nos permitimos informar que, consultada la plataforma de contratación vigente de la Oficina Jurídica del Departamento de Risaralda, se pudo establecer que los Demandados **EUCLIDES DOVIGAMA NENGARAMA**, identificado con C.C. N° 1.092.911.297 y **CARLOS ARMANDO CAIZALES GONZALEZ**, identificado con C.C. N° 18.562.656; se encuentran vinculados laboralmente con este Departamento en la Secretaria de Educación Departamental; por lo tanto, se aplicará la novedad ordenada por su despacho, previa verificación que no existan otros embargos que afecten el salario de los funcionarios.

Atentamente,

DARNELLY VELEZ CARDONA

Tesorero General del Departamento



351-22557

OFICINA DE GESTION DE COBRO COACTIVO

TESORERIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO

Proyectó: Denis Palacio Suarez